

ALERTA URGENTE

Régimen Ortega Murillo ha ordenado el traslado de los presos políticos José Adán Aguerri y Francisco Aguirre Sacasa, que están en régimen de prisión domiciliar, nuevamente al centro de tortura el Chipote.

PREGUNTAMOS: ¿Quién autoriza esto? ¿Por que el régimen sigue actuando al margen de la ley? Esto es un abuso de poder. Recordemos que estas personas están a la orden de la Corte Suprema de Justicia porque sus casos están en trámites de Casación, y en consecuencia solo la CSJ puede cambiar su situación carcelaria y por motivo justificado.

#SOSNicaragua